

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE  
GOBIERNO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

- 2º.- 21/2017 PTO. Dar cuenta de la aprobación del Proyecto Complementario de ejecución de los Jardines de Puerto Triana, Espacios libres entre el Pabellón de la Navegación, prolongación de la Avda. de los Descubrimientos y el Eje Cristo de la Expiración, (SGEL-36), por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 22 de septiembre 2017.  
**\*APROBADO.**
- 3º.- 35/2016 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de la Modificación Puntual 31 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística en su Art. 1.1.13 "Edificios y Usos Fuera de Ordenación".  
**\*APROBADO.**
- 4º.- 1/2016 PTO. Dar cuenta de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica formulada a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respecto de la Modificación Puntual 26 del Texto Refundido del Plan General, relativo al cambio de calificación de parcela Centro Comercial Nervión Plaza.  
**\*APROBADO.**

**GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO**

- 5º.- Expte. 8/2002 RMS. Adjudicar concurso convocado para la venta forzosa de la finca sita en C/ Herrera el Viejo nº 8 para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor del deber de rehabilitar.  
**\*APROBADO.**
- 6º.- Expte. 11/2010 RMS. Convocar procedimiento abierto para la venta forzosa mediante el concurso previsto en la LOUA de la finca sita en C/ Miguel Ángel nº 49, para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor del deber de edificar, aprobando el expediente instruido, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.  
**\*APROBADO.**
- 7º.- Expte. 73/2013 RMS. Acordar la rehabilitación del propietario incumplidor del deber de edificar de la finca sita en C/Alonso Mingo nº 6, conforme al artículo 3.3 bis y 16.bis de la ORMS así como el inicio del plazo de seis meses para su nueva convocatoria de oficio o a instancia de parte.  
**\*APROBADO.**

- 8º.- Expte. 22/2014 RMS. Aprobar Convenio de Gestión formalizado con la propiedad de la finca con edificación deficiente, sita Avda. de Ciudad Jardín, nº 77 conforme al artículo 18 de la Ordenanza del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.  
**\*APROBADO.**
- 9º.- Expte. 63/2006 RMS. Declarar el incumplimiento del deber de edificar de la finca sita en C/ Guadix nº 14-Acc de esta Ciudad y optar por la venta forzosa de la misma para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor.  
**\*APROBADO.**
- 10º.- Expte. 151/2007 RMS. Declarar el incumplimiento del deber de edificar de la finca sita en C/ Trafalgar nº 37 de Sevilla y optar por la venta forzosa de la misma para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor.  
**\*APROBADO.**
- 11º.- Expte. 3/2014 RMS. Dar cuenta de la resolución del Gerente de Urbanismo de 21 de septiembre de 2017 por la que se declara el incumplimiento del deber de edificar de la finca sita en C/ Franqueza s/n y optar por la venta forzosa de la misma para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor.  
**\*APROBADO.**
- 12º.- Expte. 14/1995 RMS. Dar cuenta de la resolución del Gerente de Urbanismo de 4 de octubre de 2017, por la que se desestiman alegaciones y se declara el incumplimiento del deber de edificar de la finca sita en C/ Navarra nº 24, y se opta por la venta forzosa de la misma para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor.  
**\*APROBADO.**
- 13º.- Expte. 36/2009 RMS. Dar cuenta de resolución del Gerente de Urbanismo de 2 de octubre de 2017 por la que se desestiman alegaciones y se declara el incumplimiento del deber de edificar de la finca sita en C/ Medina y Galnares 52 Acc, y optar por la venta forzosa de la misma para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor.  
**\*APROBADO.**
- 14º.- Expte. 11/2017 RMS. Aprobar Convenio de Gestión formalizado con la propiedad de la finca sita en Av. Eduardo Dato, nº 14, conforme al artículo 18 de la Ordenanza del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.  
**\*APROBADO.**
- 15º.- Expte. 12/2017 RMS. Aprobar Convenio de Gestión formalizado con la propiedad de la finca sita en C/ San Bernardo, nº 3, conforme al artículo 18 de la Ordenanza del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.  
**\*APROBADO.**

- 16º.- Expte. 57/2013 RMS. Dar cuenta de la Sentencia incidental de 28 de septiembre de 2017 del TSJA (Apelación 563/2016; autos 59.1/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla y declarar desierto por ausencia de licitadores concursos convocados para la venta forzosa de la parcela 4c del Sector 4 del Plan Parcial 3 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, continuando las mismas en situación de ejecución por sustitución por plazo de seis meses.  
**\*APROBADO.**
- 17º.- Expte. 58/2013 RMS. Dar cuenta de la Sentencia nº 117/2017 de 6 de abril de 2017, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla y declarar desierto por ausencia de licitadores concursos convocados para la venta forzosa de las parcela 4d del Sector 4 del Plan Parcial 3 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, continuando las mismas en situación de ejecución por sustitución por plazo de seis meses.  
**\*APROBADO.**
- 18º.- Expte. 40/2017 PAT. Poner a disposición del Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Sevilla, para su inclusión en el Inventario General de Bienes, la parcela nº 98 del SUP-PM-6 (Pino Montano Norte).  
**\*APROBADO.**
- 19º.- Expte. 4/2012 PAT. Desestimar la solicitud presentada con fecha 23 de enero de 2017, por la entidad INFAMUNDI, S.L., por la que interesa modificación de condiciones esenciales del contrato de constitución de derecho de superficie sobre parcela municipal, calificada de educativo privado sita en C/ Estrella Proción esquina a C/ Agricultores, denominada E-4 del Proyecto de Parcelación de la Parcela 97 del SUP-PM-7, actual API-DMN-04 (Pino Montano Norte).  
**\*APROBADO.**
- 20º.- Expte. 44/15 y 23/2017 PAT. Autorizar la prórroga solicitada por la mercantil DIVISA AUTOMOCIÓN, S.L., en relación con el contrato de fecha 8 de agosto de 2016, de ocupación temporal de parte del terreno municipal, calificado de uso Servicios Terciarios en edificación abierta, sito en la Avda. de Jerez s/n, integrado en la UE-GU-102 (Guadaira) del anterior planeamiento, para su destino a aparcamiento de vehículos en superficie.  
**\*APROBADO.**
- 21º.- Expte. 59/2007 PAT ps 8. Autorizar a la propietaria para el arrendamiento o venta de la vivienda de Precio Tasado y anexos vinculados a la misma de su propiedad, resultante de la promoción llevada a cabo por la entidad LOS LANCES. S.C.A. en la parcela A-3-4 del PERI-TR-6 "FERIA" (API-DR-01), vivienda letra A, en planta 5ª, Portal 4, Bloque 1, finca registral 52.076 con motivo de su cambio de residencia por razones laborales.  
**\*APROBADO.**

- 22º.- Expte. 15/2017 PAT. Adjudicar la licitación convocada mediante procedimiento abierto para el arrendamiento del local municipal sito en c/ Peris Mencheta nº 38, bajo derecha, incluido en el conjunto edificatorio conocido como Pasaje González Quijano.  
**\*APROBADO.**
- 23º.- Expte. 14/2017 PAT. Adjudicar la licitación convocada mediante procedimiento abierto para el arrendamiento del local municipal sito en c/ Relator nº 8, bajo izquierda, incluido en el conjunto edificatorio conocido como Pasaje González Quijano.  
**\*APROBADO.**
- 24º.- Expte. 36/17 PAT. Iniciar los trámites para la enajenación de la parcela municipal adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, sito en c/Pueblo Saharaui, denominada UE-ST-A 1, resultante de proyecto de reparcelación del ATA-DSP-02, Pueblo saharai-Manuel del Valle.  
**\*APROBADO.**
- 25º.- Expte. 30/2009 PAT ps 2. Aprobar definitivamente la resolución por mutuo acuerdo con la contratista del Convenio de Concertación Urbanística suscrito con Metrovacesa S.A., el 24 de noviembre de 2010, para el ámbito de gestión SUS-DBP-02 Palmas Altas Sur, y aprobar convenio a suscribir con la misma entidad mercantil para regular los términos en que se produce la resolución y liquidación del referido contrato.  
**\*APROBADO.**

### **RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

- 26º.- Aprobar la cuenta justificativa correspondiente al segundo 50% de la subvención otorgada por esta Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, dentro del Programa de Transformación de la Infravivienda 2009, relativo a la finca sita en C/FRESNO, Nº 36. (Expte.: 34/2009 Infravivienda (Expte.: Matriz 14/2008 Infravivienda 2009) Sección Vivienda Social).  
**\*APROBADO.**
- 27º.- Aprobar la regularización, mediante contratos de cesión de uso de viviendas, de inquilinos del Parque Social de Viviendas que se encuentran en la actualidad en la situación de precaristas. (Expte.: 218/2017 Sección de Gestión Social).  
**\*APROBADO.**
- 28º.- Aprobar la “Addenda al Convenio entre la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y la Comunidad de Propietarios Centro Comercial, Manuel Fal Conde, para ejecutar en el Conjunto Comercial Manuel Fal Conde 7 (Los Rojos), las obras correspondientes al Capítulo 6 del proyecto de reparación de cubiertas de los edificios comerciales en el Polígono Sur”, con objeto de poder retomar la ejecución de las obras convenidas. (Expte. 2/2013 Sección de Vivienda Social)  
**\*APROBADO.**

- 29º.- Aprobar la “Addenda al Convenio entre la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y la Comunidad de Propietarios del Conjunto Comercial de los locales denominados “Los Verdes”, sito en la Calle Rinconete y Cortadillo s/nº (antigua calle José Sebastián Bandarán nº 5), para ejecutar en dicho inmueble, las obras correspondientes al Capítulo 7 del proyecto de reparación de cubiertas de los edificios comerciales en el Polígono Sur”, con objeto de poder retomar la ejecución de las obras convenidas. (Expte. 3/2013 Sección de Vivienda Social).  
**\*APROBADO.**
- 30º.- Aprobar la “Addenda al Convenio entre la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y la Comunidad de Propietarios Centro Comercial Orfebre Cayetano González, para ejecutar en Centro Comercial Orfebre Cayetano González 2 (Los Amarillos) las obras correspondientes al Capítulo 5 del proyecto de reparación de cubiertas de los edificios comerciales en el Polígono Sur”, con objeto de poder retomar la ejecución de las obras convenidas. (Expte. 7/2013 Sección de Vivienda Social).  
**\*APROBADO.**
- 31º.- Aprobar la “Addenda al Convenio entre la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y la Comunidad de Propietarios “La Paz II” para ejecutar en el edificio comercial sito en Avda. La Paz nº 15, las obras correspondientes al Capítulo 1 del proyecto de reparación de cubiertas de los edificios comerciales en el Polígono Sur”, con objeto de poder retomar la ejecución de las obras convenidas. (Expte. 8/2013 Sección de Vivienda Social).  
**\*APROBADO.**

## ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- 32º.- Expte.: 202/2001-17 VEL.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Tte. de Alcalde, Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo de 9/10/2017, por la que se desestimó la solicitud de suspensión de la ejecución de la Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo nº 3664 de fecha 03/08/2017, por la que entre otros extremos se viene a dejar sin efecto la declaración responsable presentada por la entidad CONFITERÍA LA CAMPANA, S.L., el 03/11/16, para la renovación de la licencia para la instalación de terraza de veladores para el año 2017, en C/ SANTA MARIA DE GRACIA, Nº 13 y C/ RAFAEL PADURA al servicio del establecimiento RESTAURANTE LA REJA; se inadmite la propuesta alternativa de veladores presentada por la misma entidad el 26/05/2017, al servicio del establecimiento CONFITERÍA LA CAMPANA, en C/ SIERPES Nº 1, y se autoriza la ocupación de la vía pública con veladores en C/ SANTA MARÍA DE GRACIA y C/ RAFAEL PADURA.  
**\*APROBADO.**

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

### SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA

33º.- Resolver en el sentido que se indican los siguientes recursos:

#### DESESTIMAR

33.1.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente, Expte. 97/2016 P.S. 3, por la que se aprueba la puntuación obtenida por los aspirantes para cubrir la plaza de Jefe de Sección Técnico Medio (Arquitecto Técnico) del Servicio de Ordenación de la Vía Pública.

33.2.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente, Expte. 97/2016 P.S. 4, por la que se aprueba la puntuación obtenida por los aspirantes para cubrir la plaza de Jefe de Sección Técnico Medio (Arquitecto Técnico) del Servicio de Ordenación de la Vía Pública.

**\*APROBADO.**

34º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la resolución en el sentido que se indica de los siguientes recursos:

#### DESESTIMAR

34.1.-Desestimar el recurso interpuesto en fecha 14 de octubre de 2016 contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 29 de julio de 2016 por el que se deja sin efecto acuerdo anterior del mismo órgano denegatorio de licencia para la adecuación al uso de restaurante del local sito en C/ Progreso nº 14, y se concede la licencia urbanística solicitada para la adecuación al uso de restaurante del local sito en C/ Progreso nº 14.

34.2.-Desestimar el recurso interpuesto en fecha 20 de octubre de 2016 contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 29 de julio de 2016 por el que se deja sin efecto acuerdo anterior del mismo órgano denegatorio de licencia para la adecuación al uso de restaurante del local sito en C/ Progreso nº 14, y se concede la licencia urbanística solicitada para la adecuación al uso de restaurante del local sito en C/ Progreso nº 14.

34.3.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia, en la finca sita en C/ Carretera de Carmona, esquina a C/ Metalurgia.

**\*APROBADO.**

### PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

- 35º.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación económica a favor de SCHINDLER S.A. en concepto de servicio de mantenimiento del ascensor instalado en el edificio 7 de la Gerencia de Urbanismo (Expte. 25/2017 p.s. 1 de SSGG).  
**\*APROBADO.**
- 36º.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación económica a favor de COOPERATIVA DE RADIO TAXI DE SEVILLA S.C.A. en concepto de servicios de taxis realizados para los traslados del personal de esta Gerencia con motivo del cumplimiento de su trabajo en la misma (Exptes. 86/2017; 87/2017; 88/2017; 90/2017 de SSGG).  
**\*APROBADO.**
- 37º.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA S.A.U correspondiente a los suministros de energía eléctrica de las instalaciones de esta Gerencia en Almacenes de Torreblanca sito Ctra. Nacional Sevilla-Málaga en el Almacén de Alumbrado y en el Archivo (Expte. 61/2017 p.s. 4 de SSGG).  
**\*APROBADO.**

### CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

- 38º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano Cultura y Turismo, nº 4.317 de fecha 27 de septiembre de 2017 de aprobar el compromiso y disposición del gasto por importe de 14.811,06 euros representado por el presupuesto de la anualidad de 2017 del contrato de Servicio de gestión médico-sanitaria para los empleados de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 2017/2018. (Expte.: 40/17 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 39º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano Cultura y Turismo, nº 4.320 de fecha 27 de septiembre de 2017 de de inicio de los trámites para la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida, contingencias de fallecimiento e invalidez para el personal de la Gerencia de Urbanismo. (Expte.: 75/17 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 40º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano Cultura y Turismo, nº 4.319 de fecha 27 de septiembre de 2017 de aprobación del reajuste de anualidades del proyecto de obras de conservación-restauración de fachadas del Pabellón Real. (Expte.: 101/15 Contr.).  
**\*APROBADO.**

- 41º.- Estimar la alegación presentada por la entidad adjudicataria del contrato de suministro mediante la modalidad de “renting” y mantenimiento de ordenadores personales para la Gerencia de Urbanismo, dejando sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2017, y acordar el archivo del procedimiento por el que se acuerda incoar expediente contradictorio de imposición de penalidades a la referida empresa. (Expte.: 20/2016 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 42º.- Incoar expediente contradictorio de imposición de penalidades a la empresa adjudicataria del contrato de suministro, instalación y mantenimiento de equipamiento informático (modalidad de renting) para la Gerencia de Urbanismo. (Expte.: 43/2014 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 43º.- Autorizar la sustitución del aval constituido por la UTE adjudicataria de la concesión administrativa del inmueble sito en el Paseo de Catalina de Ribera para su explotación como Centro Integral de las Bicicleta. (Expte.: 146/2013 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 44º.- Aprobar el reajuste de anualidades de los trabajos de conservación, reparación y adecentamiento de los inmuebles integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. (Expte.: 74/2016 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 45º.- Acordar la adjudicación del contrato de obras del proyecto de sustitución de soportes obsoletos y deteriorados en instalaciones de alumbrado público del viario de la Cartuja del distrito Triana. Fase I. (Expte.: 76/16 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 46º.- Aprobar la certificación final y medición general de las obras de Reurbanización del Paseo de Remeros y aprobar el gasto que representa . (Expte.: 113/13 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 47º.- Iniciar de oficio expediente para la resolución del contrato de obras de ejecución subsidiarias de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, sector 1. (Exp.: 118/14 CONT).  
**\*APROBADO.**
- 48º.- Iniciar los trámites y autorizar gasto plurianual para la contratación del Servicio para actualizar los datos patológicos disponibles, análisis de propuestas para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de la Bda. de Parque Alcosa. (Expte. 83/17 CONT)  
**\*APROBADO.**



- 49º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de modificaciones en diversos preceptos de las siguientes Ordenanzas Fiscales: Ordenanza por prestación de servicios urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo y Ordenanza fiscal reguladora de tasa por los documentos que expida o que tramite la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a instancia de parte. (Expte.: 39/17 G.P.)  
**\*APROBADO.**

### **INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD**

- 50º.- 9/2017 INTERVENCIÓN. Aprobación previa y elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para la aprobación definitiva de la modificación del Anexo de Inversiones de la partida 2017/0/1510/622.00 “Edificios y Otras Construcciones”: Actuaciones y Asistencias Técnicas en Inmuebles de Interés Cultural y Patrimonial Industrial, por importe de 119.144,47 €.  
**\*APROBADO.**